

Agidro Guinazú  
Yoregúncia  
Antonio Giménez  
Lorenzo Yagan  
Francisco Yagan

es la corporación los encuentra conformes con sus originales, ordese se inserten en el Boletín Oficial de la Provincia; y de la solicitud producida en el mes de mayo por José Vivanco Carria de estos vecinos, para que por quien correspondiera se le libre certificación, de haber inscrito en el libro de Catastramiento de la riquera pública de esta Villa las fincas que describe en su referida solicitud por las que es ha pagando su correspondiente contribución y de las que tiene en pacífica posesión desde que las hubo por herencia de su padre y compra a sus hermanos hace dos años y enviando de título escrito para acreditar la propiedad, suplica al Ayuntamiento se sirva acordar su inscripción en el Registro de la Propiedad de este Partido.

Enterada la corporación de lo recaudado por el Sr. Presidente, así como de la cuenta justificada de los gastos ocurridos en la reparación de la entrada de la Población, del abstrato de los censos tomados por la corporación durante el corriente año; y de la solicitud producida por José Vivanco Carria de estos vecinos; después de discutido y votado en forma ordinaria Acuerdan lo siguiente:—

Primeramente =  
Reparación de un camino

Que las cuarenta y seis Pesetas veinte y cinco centavos que ha ofrecido de gastos la reparación del camino entrada en la Población, se paguen con

